



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 3408 /97

EXPEDIENTE Nº 13-26400/97

Buenos Aires, *3 de Noviembre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 11 por el Área de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-)** en concepto de partida para la adquisición de una chapa de bronce grabada para el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 84.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

*[Firma manuscrita]*  
Nicolás...  
...  
...

*[Firma manuscrita]*